

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO FISCAL Y TRIBUTARIO DE SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SRP) (EXPTE: PASS/1/2019)**

**PRIMERA.- CONSIDERACIONES PREVIAS**

La Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A. (en adelante SRP) es una sociedad participada mayoritariamente por la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, que opera en el mercado del capital riesgo y que actúa como organismo de promoción económica desde 1984. Su actividad consiste en financiar el desarrollo de proyectos de inversión ejecutados por empresas asturianas, por medio de dos instrumentos financieros: la participación en su capital social o la concesión de préstamos (ordinarios y participativos).

A 31 de diciembre de 2018 la inversión de SRP en empresas activas ascendía a 47.936.350,84 € distribuidos como sigue:

↳ Participación en capital	31.275.171,58 €
↳ Préstamos (ordinarios y participativos)	16.661.179,26 €

**SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto de la licitación es la contratación de la prestación por parte del adjudicatario de los servicios profesionales de asesoramiento fiscal y tributario a Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A. (en adelante SRP), todo ello de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En todo caso, para la ejecución de este contrato la empresa adjudicataria se someterá a las directrices que marque la SRP.

**TERCERA.- ALCANCE DE LOS TRABAJOS**

El servicio comprenderá las siguientes tareas:

- Realización, a modo de diagnóstico, de una revisión del grado de cumplimiento de la compañía de la legislación fiscal vigente. Este estudio previo estará dirigido a

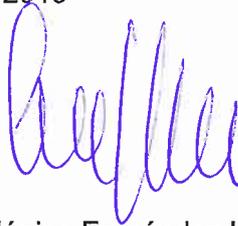
detectar oportunidades de planificación fiscal que permitan la consecución de ahorros fiscales, así como a identificar y, en la medida de lo posible, cuantificar, situaciones de riesgo en las que pueda encontrarse incurso la compañía y, en su caso, determinar las medidas necesarias para su corrección.

- Implantación de una adecuada y correcta planificación fiscal.
- Revisión del comportamiento fiscal previsto por la SRP durante el periodo que abarca la presente oferta y especificación, en su caso, de las contingencias fiscales del mismo, así como asesoramiento en la utilización de incentivos o deducciones.
- Sistema de alerta sobre novedades fiscales y tributarias que sean de interés para la actividad de la SRP.
- Control y seguimiento de las novedades legislativas de carácter fiscal y tributario que se produzcan y sean de significado interés para la actividad de la SRP.
- Resolución de consultas relativas a la fiscalidad de la SRP.
- Asesoramiento a la SRP en la toma de decisiones en asuntos de contenido fiscal de sus proyectos de inversión en estudio y de sus empresas financiadas.
- Asesoramiento fiscal en relación con la política retributiva del personal.
- Elaboración de informes o dictámenes sobre aquellas cuestiones fiscales y tributarias que requieran un estudio más exhaustivo.
- Asesoramiento y preparación de consultas ante la Dirección General de Tributos.
- Asesoramiento, colaboración y formulación, en su caso, de las diferentes declaraciones de impuestos de la Sociedad, retenciones e ingresos a cuenta del IRPF, y de otras declaraciones de cualquier otro concepto impositivo.
- Supervisión de las principales declaraciones tributarias con carácter previo a su presentación.
- Asesoramiento previo al cierre contable del ejercicio, incluyendo la preparación de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades.
- Asesoramiento y elaboración, en su caso, del correspondiente informe en relación a las consultas que puedan surgir a lo largo de los trabajos del informe de auditoría contable.
- Cálculo y formulación del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con las normas y principios fiscales que le son de aplicación a la SRP y elaboración de informe explicativo de la correspondiente liquidación.

- Confección de la declaración del Impuesto sobre Sociedades y de otras declaraciones que entrañen especial dificultad.
- Asesoramiento, previa consulta, sobre cuestiones relacionadas con la contabilidad oficial y otras formalidades impuestas por el sistema fiscal español.
- Asesoramiento en relación con las principales formalidades en materia de facturación y autoliquidaciones periódicas del IVA (incluido el resumen anual), así como de las declaraciones de operaciones intracomunitarias y de operaciones con terceros.
- Análisis de las liquidaciones correspondientes al impuesto sobre el valor añadido, tanto desde la perspectiva de la repercusión obligatoria de cuotas, como de la deducción de las cuotas soportadas a través de la regla de la prorrata y sectores diferenciados de actividad.
- Asistencia en la preparación de las liquidaciones de IVA periódicas y resumen anual, y en la confección de los libros registro de facturas emitidas y recibidas.
- Confección de informes y cuadros entre los libros registro y las declaraciones presentadas, asistencia en la preparación de los cálculos, incluido el cálculo de la prorrata y del esquema de deducción en sectores diferenciados de actividad en función de las diferentes actividades realizadas por la Sociedad.
- Asesoramiento en el seguimiento y reclamación de las devoluciones de impuestos.
- Confección y presentación de declaraciones censales y altas fiscales.
- Asesoramiento en la respuesta de todos los requerimientos de índole tributaria. Preparación y seguimiento de cualquier notificación o solicitud de información recibidos de la Administración Tributaria.
- Formulación de recursos administrativos, reclamaciones económico-administrativas y, en su caso, recursos contencioso-administrativos que deriven de las actuaciones de comprobación realizadas por los órganos de gestión e inspección de la Administración Tributaria.
- Presentación de recursos ante jueces y tribunales y dirección letrada de la defensa legal en sede judicial frente a resoluciones y otros actos administrativos emanados de la Administración Tributaria relacionados con cuestiones tributarias, realizando las actuaciones principales o incidentales o en las sucesivas instancias que correspondan para la defensa de los intereses de la SRP hasta la resolución definitiva y firme y su ejecución.

- Asesoramiento en la presentación de solicitudes para acogerse a regímenes especiales que puedan beneficiar a la compañía.
- Asesoramiento en relación con la tributación en España de los cobros o pagos efectuados por empresas no residentes.
- Asistencia en las solicitudes, aplazamientos, fraccionamientos y cualquier otro trámite ante los órganos de recaudación de la Administración Tributaria.
- Asistencia y asesoramiento en todas las fases de actuaciones de comprobación e inspección incoadas, a partir del inicio del contrato, por parte de cualquier organismo tributario.

En Llanera, a 24 de enero de 2019



Mónica Fernández Urdangaray  
Responsable del contrato